

de la Función Pública, dirigido a la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas.

2.— Las solicitudes se presentarán en el Registro General C/ Calvo Sotelo nº 3.— 26071.— Logroño. Plazo fin de solicitudes: 2 de enero de 1995.

**Quinta.**— Se otorgará certificado de asistencia a los alumnos que participen con regularidad en el curso. Una inasistencia superior al 10 %, sea cual fuere la causa, imposibilitará la expedición del certificado, así como la reiterada falta de puntualidad.

Logroño, 2 de diciembre de 1994.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

*Orden de 2 de diciembre de 1994, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, por la que se resuelve Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social. (CM.11/94) II.B.291*

Por Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de 23 de agosto de 1994 (B.O.R. nº 106, del día 27), se convocó Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en la mencionada Orden, de

conformidad con los artículos 17 y 28 de la Ley 3/90, Decreto 78/91, de 28 de noviembre y Decreto 8/89, de 24 de febrero, a propuesta de la Consejería correspondiente, y de acuerdo con los resultados de la valoración de méritos realizada por la Comisión de Valoración, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas ha dispuesto:

**Primero.**— Adjudicar a las personas relacionadas en el Anexo a la presente Orden los puestos de trabajo que figuran en el mismo adscritos a la citada Consejería.

**Segundo.**— Por los servicios competentes de la citada Consejería, se procederá a diligenciar los correspondientes ceses en sus destinos actuales y toma de posesión de los que ahora se adjudican, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 del Decreto 8/89, de 24 de febrero y la base 11ª de la Orden de 23 de agosto de 1994.

**Tercero.**— La Consejería, remitirá a la Dirección General de la Función Pública copia autorizada de las diligencias de cese y toma de posesión.

**Cuarto.**— Contra la presente Orden podrá interponerse, previa comunicación a esta Consejería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

**Quinto.**— La presente Orden entrará en vigor a partir del día 16 de diciembre de 1994.

Logroño, 2 de diciembre de 1994.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

CONSEJERIA DE SALUD, CONSUMO Y BIENESTAR SOCIAL

Dirección General de Salud.- Servicios Generales

NUMERO DE ORDEN	Nº DE CATALOGO	Nº DE PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO DESTINO ADJUDICADO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	FUNCIONARIO ADJUDICATARIO DEL PUESTO DE TRABAJO	PUNTUACION OBTENIDA	CONSEJERIA Y NIVEL DEL PUESTO DE ORIGEN
1	13	1	Responsable Area de Coordinación Administrativa	B/C	20	331.341	Zorzano Herreros, Jesús	67.60	Salud, Consumo y Bienestar Social.- Nivel 18
2	19	1	Jefe de Programas Salud	A	24	859.194	Gaviria Benito, Mª Jacinta	62.80	Salud, Consumo y Bienestar Social.- Nivel 22
3	21	1	Responsable Programa	A/B	24	771.620	Diez Ripollés, Mª Pilar	51.66	Salud, Consumo y Bienestar Social.- Nivel 22
4	22	1	Responsable Programa	A/B	24	771.620	Ramallé Gómara, Enrique	48.00	Salud, Consumo y Bienestar Social.- Nivel 20
5	23	1	Responsable Programa	A/B	24	771.620	Perucha González, Josefina	47.46	Salud, Consumo y Bienestar Social.- Nivel 22
6	27	1	Técnico Apoyo	B	20	459.278	Bonachía Caballero, Felisa	51.75	Salud, Consumo y Bienestar Social.- Nivel 20
7	28	1	Técnico Apoyo	B	20	459.278	López de Valdivielso, Mª José	48.07	Salud, Consumo y Bienestar Social.- Nivel 20
8	32	1	Responsable Area Coordinación Administrativa	B/C	20	331.341	Fernandez Montoya, Jesús	70.10	Salud, Consumo y Bienestar Social.- Nivel 18

Dirección General de Salud.- Hospital de La Rioja

NUMERO DE ORDEN	Nº DE CATALOGO	Nº DE PLAZAS	PUESTO DE TRABAJO DESTINO ADJUDICADO	GRUPO	NIVEL	COMPLEMENTO ESPECIFICO	FUNCIONARIO ADJUDICATARIO DEL PUESTO DE TRABAJO	PUNTUACION OBTENIDA	CONSEJERIA Y NIVEL DEL PUESTO DE ORIGEN
9	58	1	Supervisor/a	B	22	396.810	DESIERTO		

*Resolución por la que se publica la fecha, lugar y hora de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Médico Especialista.— Oftalmología) de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (110.F.07.01/93-36) II.B.292*

De conformidad con lo establecido en la Base 4 de la Orden de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, de 21 de diciembre de 1.993 (B.O.R. nº 158, del día 30), por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (Médico Especialista.— Oftalmología) de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, en uso de las facultades conferidas,

RESUELVE:

**Primero.**— Convocar a los opositores que acudieron al llamamiento único ya efectuado, para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 21 de diciembre de 1994 a las 10.00 horas en la Biblioteca de la Consejería de Salud, Consumo y Bienestar Social.— C/ Villamediana, 17.— 26071 Logroño.

**Segundo.**— Todos los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

**Tercero.**— Esta Resolución agota la vía administrativa y contra ella podrá interponerse, previa comunicación a esta Consejería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja, de conformidad con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Logroño, 30 de noviembre de 1994.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.